

El Consejo Ejecutivo,

Enterado con satisfacción de las disposiciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 3042 A (XXVII) acerca del establecimiento de una comisión de administración pública internacional,

1. RECOMIENDA a la Asamblea Mundial de la Salud que suscriba esa decisión de principio y que autorice al Director General a participar en las consultas interorganismos para la redacción del estatuto de la comisión y para la presentación de propuestas detalladas sobre el establecimiento de ésta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo octavo periodo de sesiones; y
2. PIDE al Director General que ponga en conocimiento de la 26ª Asamblea Mundial de la Salud cualquier nuevo acontecimiento que a este respecto pueda producirse hasta la fecha de reunión de dicha Asamblea.